

Organismo de Certificación de Producto – N.º OCP-013



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

ACI Auditoría y Consultoría Integral S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 17 de agosto del 2021.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 2 de 3
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.12.17	Versión: 07



Alcance de Acreditación del Organismo de Certificación de Producto No. OCP-013

Otorgado al:
ACI Auditoría y Consultoría Integral S.A.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17065: Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios, equivalente a la norma ISO/IEC 17065:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
Código Nace Nivel I No aplica		
Evaluación de indicadores de excelencia, sostenibilidad, progreso social, innovación y vínculo costarricense del protocolo Marca País Esencial Costa Rica aplicado a empresas relacionadas con atracción de inversiones, exportaciones, PYMES exportadoras o con potencial exportador y el comercio exterior en general.	PRO-NOR-044 Reglamento para el uso de la Marca País, versión vigente	Esquema 6 (según la norma INTE ISO IEC 17067:2014)

Dirección: San José, Montes de Oca, Sabanilla, Cedros, C107- A 005ª, Ruta 203 N°11504 Condominio Arandas, Filial No. 28, casa # 128, color beige, mano izquierda.

Fecha	Modificación
2021.08.20	Otorgamiento de la acreditación 2021.08.17

Ampliar esta tabla de ser necesario

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 3 de 3
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.12.17	Versión: 07

Acreditado a partir del 17 de agosto del 2021.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:
No aplica

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.